

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 21 de JUNIO de 2016

DECRETO EXENTO N° 2323
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A RUT 92.580.000-7 la suma de \$212.100.- (Doscientos doce mil cien pesos). Por concepto de consumo de TELEFONIA MOVIL, correspondiente a BIBLIOTECA MUNICIPAL al mes MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO Y JULIO del año 2014. Y ABRIL y NOVIEMBRE del año 2015. Se adjunta detalle:


FECHA DE EMISION	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
01-03-2014	15310240	15-04-2014	30.300
01-04-2014	15332200	15-05-2014	30.300
05-05-2014	15354413	20-06-2014	30.300
01-06-2014	15376519	15-07-2014	30.300
01-07-2014	15398200	18-08-2014	30.300
01-04-2015	15574333	15-05-2015	30.300
01-11-2015	15822895	15-12-2015	30.300

TOTAL

\$ 212.100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELO TILLEMANN PINO
V°B° SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
V°B° ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MTP/LDL/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia